



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

0000012

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.12.000498**



**Dr. Román Barros Farfán**  
**DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS SUBROGANTE**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de Noviembre de 2011**, que contienen la constitución de la compañía **DULCES FRUSEC CIA. LTDA.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2012.476 de 30 de enero de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-INAFA-SAF-DNRH.CRH.Q-2012-010 de 23 de enero de 2012;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **DULCES FRUSEC CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 31 de Enero de 2012

**Dr. Román Barros Farfán**  
**DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS SUBROGANTE**

Exp. Reserva 7398374  
Nro. Trámite 1.2011.3304  
FSD/



0000013

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.000498, suscrita por el Doctor Román Barros Farfán, Director Jurídico de Compañías Subrogante de la Superintendencia de Compañías, de treinta y uno de enero del año dos mil doce, mediante la cual se Aprueba La Constitución de la Compañía DULCES FRUSEC CIA LTDA, con domicilio principal en la Ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, en el:

REGISTRO MERCANTIL, tomo 2, repertorio(s)-244

Viernes, 2 de marzo del 2012, 12:58:12



**REGISTRO MERCANTIL DEL  
CANTON RUMIÑAHUI**

EL REGISTRADOR

Dr. Juan Francisco Arboleda Orellana

Responsable.-SALAZAR JAIME